| Términos de Referencia<br>Proyecto<br>ACORDES POR LA PAZ | |
|---|---|
| Periodo de la convocatoria: 13 a 21 de julio de 2023 | TDR_ACORDES2023_CMP |

## 1. Antecedentes

***Alianza para la Paz, APAZ***

Alianza para la Paz, es una organización latinoamericana de construcción de paz creada en 2015. Nuestro objetivo es fortalecer las capacidades sociales para la transformación pacifica de los conflictos, la prevención y reducción de la violencia, el diálogo incluyente, la mediación y negociación y la equidad de género. Alianza para la Paz promueve procesos de cambio que permitan la interlocución y mejor comprensión entre los diferentes sectores que conforman la sociedad, desarrollando proyectos en Colombia, Honduras, El Salvador y Guatemala, enfocados a la reinserción de menores infractores e integrantes de pandillas; prevención de estigmatización hacia lideresas y defensoras de derechos humanos y grupos e individuos que han renunciado a la violencia; prevención y atención de violencias basadas en género con mujeres rurales; masculinidades no violentas y corresponsables con funcionarios y hombres campesinos; diseño de estrategias de comunicación para la movilización social y la incidencia política; educación para la paz; entre otros proyectos que desde el enfoque interseccional, la creatividad y el arte como herramientas, buscan impulsar transformaciones sociales hacia una cultura de paz e igualdad de género.

Nuestro enfoque se basa en valores fundamentales como la confianza, el mutuo entendimiento, el diálogo, la igualdad y la horizontalidad. La fortaleza de Alianza para la Paz radica en su capacidad para generar metodologías innovadoras y adaptar los procesos a cada contexto específico.

***ACORDES por la Paz***

El proyecto *ACORDES por la paz* es liderado por la Fundación Kofi Annan, en asociación con la Fundación Nacional Batuta y Alianza para la Paz y busca fortalecer la resiliencia de niños, niñas y adolescentes frente a la violencia, a través de una educación musical con enfoque interseccional que impulse la equidad de género, la paz y la reconciliación.

La **Fundación Kofi Annan, KAF,** fue creada por el exsecretario general de la ONU, Kofi Annan, en 2007 en Ginebra para movilizar actores que puedan influir y contribuir a la resolución de amenazas a la paz, el desarrollo y los derechos humanos. Desde su creación en 1991, **la Fundación Nacional Batuta** contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Colombia, a través de una educación musical de excelencia, centrada en la práctica colectiva que promueva la inclusión social y la diversidad cultural. El trabajo de la Fundación Nacional Batuta se encuentra en la intersección entre educación, cultura y desarrollo social.

Combinando las respectivas experiencias en construcción de paz, prevención de violencias basadas en género, educación musical y participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, NNAJ, se

generan acciones comunitarias positivas. A través de capacitaciones enfocadas a la construcción de paz y la igualdad de género, sesiones de diálogo e intercambio de saberes, prácticas musicales, apoyo psicosocial y una campaña de sensibilización, estudiantes en contextos de violencia, sus familias y las autoridades de los territorios donde hay centros musicales, desarrollan un sentido común de pertenencia y una estrategia de resiliencia ante la violencia.

*Acordes por la Paz* se enfoca en fortalecer aspectos pedagógicos y metodológicos que contribuyen a construir una cultura de equidad para la paz a través de la música. Es así como se diseñan e implementan procesos de capacitación y sensibilización con docentes, personal psicosocial, estudiantes y familias de los centros musicales, en temas de paz, reconciliación y equidad de género, impulsando cambios significativos en las relaciones, promoviendo la no discriminación, la no tolerancia a la violencia, fortaleciendo la resiliencia y liderazgo en la transformación hacia una sociedad más justa, equitativa y pacífica. Además, se trabaja de la mano con organizacioens sociales e instituciones que trabajan con niñas, niños, adolescentes y jóvenes en los territorios para generar entornos protectores y seguros.

Durante el segundo semestre de 2022, *Acordes por la Paz* realizó un pilotaje en centros musicales Batuta de Puerto Asís, Putumayo y Saravena, Arauca. La experiencia en estos dos municipios y el desarrollo de encuentros con instituciones y organizaciones aliadas para mantener un proceso de diálogo e intercambio de saberes constructivo que permita compartir buenas prácticas y lecciones aprendidas, servirá para crear un modelo que integre la paz, la reconciliación y la igualdad de género en la educación musical, que se pueda utilizar a mayor escala en las más de 230 escuelas de música de la Fundación Nacional Batuta y en otros espacios de formación en Colombia.

Para el segundo semestre de 2023, se trabajará en dos centros musicales Batuta en Puerto Asís (El Prado y El Jardín) y, a partir de los insumos ya recabados en 2022, el diálogo con instituciones y organizaciones, y la identificación y prueba de las metodologías y pedagogías en los centros musicales, se procede a diseñar el modelo.

Bajo este objetivo, se requiere integrar al equipo una persona con experiencia en educación y pedagogías para la paz desde el arte o la música, con enfoque de género e interseccional, que coordine los espacios de diálogo con instituciones y organizaciones con experiencia en el tema, oriente y trabaje junto con la facilitación territorial la elaboración de herramientas pedagógicas, de recolección de información, sistematización y análisis de información que implementa la facilitación territorial, con el objetivo de diseñar un modelo de formación musical con enfoque de equidad de género para la paz y la reconciliación.

## 2. Identificación de las obligaciones a desempeñar

| | |
|---|---|
| **Contratante** | Alianza para la Paz ONG |
| **Supervisión** | Dirección del Proyecto |
| **Lugar de ejecución** | Modalidad híbrida en Bogotá |
| **Nombre de las obligaciones a desempeñar** | Coordinación metodológica y pedagógica |
| **Grado de responsabilidad dentro del proyecto** | Coordinación metodológica y pedagógica del proyecto para el diseño del modelo en formación musical para la equidad de género, la paz y la reconciliación. |
| **Perfil profesional** | Asesoría técnica especializada |
| **Coordinación** | Dirección del Proyecto |
| **Personas que supervisa** | N/A |
| **Tipo de contrato** | Contrato civil de prestación de servicios profesionales |
| **Duración del contrato** | Cuatro meses y medio |
| **Inicio del contrato** | 1 de Agosto de 2023 |
| **Finalización del contrato** | 15 de diciembre de 2023 |

## 3. Enlaces y coordinaciones

- Alianza para la Paz, APAZ, (Dirección General, Coordinaciones de Programas, Monitoreo y Evaluación, Gerencia del proyecto)
- Fundación Kofi Annan, KAF.
- Fundación Nacional Batuta.

## 4. Propósito principal

La persona encargada de la coordinación metodológica y pedagógica tiene como objetivo liderar la realización de los encuentros con las instituciones y organizaciones con quienes se establecerá un diálogo e intercambios de saberes sobre la formación musical para la equidad de género, la paz y la reconciliación; coordinar el trabajo realizado por la facilitación territorial en Puerto Asís, con el objetivo de asegurar la adecuada y efectiva implementación de las acciones, así como coordinar el proceso de diseño de metodologías, sistematización, análisis de la información y la elaboración del modelo.

## 5. Obligaciones genéricas

(a) Dar cumplimiento a todas las actividades establecidas en el proyecto y cualquier otra requerida por APAZ dentro de las políticas institucionales de la organización (especialmente las relacionadas con recursos humanos, transparencia, evaluación de desempeño), así como con apego a las leyes y normas del Estado de Colombia;

(b) Brindar la información que corresponda de acuerdo con la naturaleza en el desempeño de las obligaciones dentro de los parámetros de las políticas de confidencialidad de la KAF, BATUTA y APAZ.

(c) Guardar la reserva y confidencialidad de los documentos e información que sea de su conocimiento dentro del cumplimiento de sus obligaciones de acuerdo con las políticas institucionales de la KAF, BATUTA y APAZ.

(d) Dar buen uso a los elementos y documentos asignados bajo su responsabilidad, con el fin de mantenerlos disponibles para el servicio;

(e) Cumplir con los procedimientos y códigos de comportamiento establecidos por APAZ, para la sana convivencia y bienestar laboral;

(f) Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la ley, los reglamentos o la naturaleza en el desempeño de las obligaciones.

## 6. Obligaciones específicas

(a) Coordinar las acciones relacionadas con el trabajo de la facilitación territorial en Puerto Asís, así como el desarrollado por la persona de apoyo a la coordinación.
(b) Elaborar un mapeo de actores y organizaciones nacionales e internacionales que trabajan en educación, cultura y equidad para la paz con NNA a través del arte y la música.
(c) Realizar reuniones con cada organización aliada que hará parte del grupo núcleo, con el objetivo de establecer la colaboración y analizar las diferentes iniciativas en materia de equidad para la paz y el uso de pedagogías musicales para identificar metodologías.
(d) Llevar a cabo reuniones conjuntas con el grupo núcleo, con el objetivo evaluar y definir las metodologías que se incorporarán y probarán a nivel local.
(e) Liderar el desarrollo de un proceso de formación híbrido de un mes con docentes y personal psicosocial de los centros musicales Batuta sobre género, paz y reconciliación, para el cual se cuenta con los contenidos y metodologías.
(f) Coordinar el trabajo en Puerto Asís y la realización de los talleres con NNA y familias de los centros musicales por parte de la facilitación territorial, así como las jornadas de trabajo con instituciones y organizaciones del territorio, con el objetivo de guiar el diseño de contenidos, técnicas, metodologías, teorías, marcos de análisis, y cualquier tema específico que permita fortalecer las acciones encaminadas a la igualdad de género, la construcción de paz y la reconciliación a través de la formación musical y la generación de entornos protectores.
(g) Apoyar la realización de Webinars y/o encuentros presenciales que permitan sensibilizar en los temas estratégicos relacionados con equidad de género para la paz y música para la transformación social.
(h) Realizar junto con el apoyo a la coordinación y la facilitación territorial la sistematización y análisis de los resultados del proceso y la elaboración de los informes relacionados con las acciones territoriales.
(i) Elaborar junto con el equipo del proyecto el Modelo “ACORDES por la Paz” que incluya lecciones aprendidas y buenas prácticas y coordinar la socialización de éste.
(j) Realizar encuentros con actores de nivel nacional con el objetivo de establecer acuerdos y alianzas para la implementación del modelo no sólo en los más de 230 centros musicales Batuta sino en otros espacios de formación musical en Colombia.
(k) Coordinar la articulación del trabajo entre la facilitación territorial de APAZ en Puerto Asís y el equipo de Batuta en los centros musicales.
(l) Mantener una comunicación permanente con Batuta y la facilitación territorial en Puerto Asís para coordinar la metodología de trabajo y el desarrollo de las acciones en los centros musicales.

(m) Realizar encuentros periódicos virtuales con el equipo territorial para la orientación y supervisión del trabajo.
(n) Asegurar que se implementen las actividades acordadas en Puerto Asís con las organizaciones, instituciones, centros musicales, madres y padres de familia, entre otros actores clave.
(o) Apoyar a la persona que dirige el proyecto en el establecimiento de contactos con redes, organizaciones, instituciones, y cualquier espacio que contribuya a un mejor desarrollo del proyecto.
(p) Elaborar informes periódicos de actualización de datos, proyecciones, análisis, que vinculen el desarrollo del proyecto con la información disponible sobre igualdad de género, paz y reconciliación y en general de la coyuntura de los municipios y el país.
(q) Participar en todas las reuniones que Alianza para la Paz convoque, así como aquellas que sean necesarias con la KAF y Batuta, organizaciones sociales, autoridades locales o comunidad internacional.
(r) Elaborar documentos de apoyo, informes y reporte de actividades cuando sean requeridos por la dirección del proyecto y por el equipo de monitoreo de Alianza para la Paz.
(s) Las demás que, por la naturaleza y características inherentes al cumplimiento de las obligaciones le sean asignadas.

## 7. Informes periódicos

La persona contratada deberá entregar informes mensuales, que contengan los avances en el apoyo realizado a la dirección del proyecto o al equipo de monitoreo de APAZ.

## 8. Perfil profesional

La persona a contratar deberá demostrar conocimiento y experiencia en temáticas relacionadas con educación y cultura para la paz, género y reconciliación. Se dará preferencia a las personas que puedan demostrar poseer conocimiento académico sobre estas temáticas, experiencia en formación musical, y en coordinación de proyectos relacionados.

### Educación

Profesional universitaria en ciencias humanas, sociales, educación o música, con especialización o maestría en alguna temática relacionada con género, educción, pedagogía, construcción de paz o áreas afines. Presentar titulación válida de cada uno de los grados universitarios, posgrados y cursos realizados.

### Experiencia laboral

- Mínimo 5 años de experiencia en proyectos relacionados con pedagogía, género y/o construcción de paz.
- Elaboración de instrumentos de recolección de información, sistematización y análisis de información.
- Capacidad de gestión con personas, organizaciones e instituciones para la articulación de acciones.
- Formación con NNAJ.
- Trabajo con víctimas del conflicto armado.
- Coordinación de equipos de trabajo multidisciplinarios.

## Otras habilidades

- Dominio del idioma inglés hablado y escrito.
- Excelente adaptabilidad para el trabajo en territorios.
- Excelente comunicación oral y escrita.
- Capacidad para establecer buenas relaciones interpersonales.
- Capacidad de aprendizaje a partir de la crítica constructiva, evaluación de desempeño, debate y diálogo.
- Buen manejo de herramientas informáticas como como Microsoft Word, Exel, PPT, Atlas ti y/o SPSS, entre otras.

## 9. Instrucciones para el diligenciamiento de postulaciones

Las personas interesadas en postularse a esta convocatoria deberán presentar los siguientes documentos de acuerdo con las instrucciones detalladas a continuación:

- **Carta de interés** que exprese el motivo por el cual se postula para el cargo, su idoneidad, tanto por su experiencia laboral como su trayectoria y disponibilidad de tiempo según lo requerido en los términos de referencia de esta convocatoria. La carta deberá ser dirigida al comité de selección de Alianza para la Paz y no pasar de una página; en letra Times New Roman de 12 puntos a espacio sencillo.
- **Hoja de Vida** (máximo 2 páginas, de ser necesario se solicitará documentación de soporte). La hoja de vida debe demostrar que la educación y experiencia de la persona postulante es idónea para poder desempeñar el cargo y alcanzar los resultados esperados.

La carta y la hoja de vida deberán ser enviados por correo electrónico, en formato PDF a la siguiente dirección: **info@alianzaparalapaz.org**. El correo electrónico deberá llevar en el asunto la siguiente información en el orden que se detalla: *Nombre, apellidos y TDR_ACORES_CMP***. La presente convocatoria termina el 21 de julio de 2023.** No se aceptarán solicitudes después de las 00:00 de la fecha de finalización de la convocatoria.

**Se tendrán en cuenta únicamente las postulaciones que cumplan con el perfil, experiencia requerida y envío de los documentos mencionados anteriormente.** Solamente las personas que hayan sido seleccionadas durante esta primera fase serán contactadas para presentarse a la siguiente fase del proceso. El contacto se hará vía correo electrónico y/o telefónico.